

MARTES, 22 DE MAYO DE 2012 - BOC NÚM. 98

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2012-6728 *Aprobación definitiva de modificación de la plantilla y anexos de personal del presupuesto.*

El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión ordinaria celebrada en fecha de 29 de marzo de 2012, acordó, entre otros extremos, modificar el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo de secretaría-intervención del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, fijando para el citado puesto el nivel 26 y aprobar inicialmente la modificación de la plantilla y anexos de personal del Presupuesto, incluyendo en los mismos el nivel de complemento de destino 26 para el puesto de trabajo de secretaría-intervención. El expediente ha estado sometido a un periodo de exposición pública por plazo de quince días hábiles mediante anuncios insertados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria número 75, de fecha miércoles, 18 de abril de 2012, sin de durante el citado plazo se haya presentado alegación ni reclamación alguna, por lo que se entiende definitivamente aprobado.

El citado acuerdo pone fin a la vía administrativa. De conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el mismo podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander. También se podrá potestativamente, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo que se publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Bárcena de Cicero, 10 de mayo de 2012.

El alcalde,

Gumersindo Ranero Lavín.

2012/6728

CVE-2012-6728